

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OLEOFORCE S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900014139-0

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-342555-12

Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2005

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 57 C 41 04

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@oleoforce.com

Teléfono comercial 1: 3166621332

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 57 C 41 04

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@oleoforce.com

Teléfono para notificación 1: 3166621332

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica OLEOFORCE S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No.328, Otorgada en la Notaría 3a. de MEDELLIN, el 11 de febrero de 2005 inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2005, con el No.2911, del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada OUTSOURCING HYDRAULIC SYSTEMS LTDA

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura No.2569, del 15 de diciembre de 2008, de la Notaría 1 de Bello, Aclarada por la Escritura No.188, del 29 de enero de 2009, de la Notaría 1 de Bello, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2009, con el No.1218 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Medellín al Municipio de Bello (Ant.), además se adiciona al nombre de la sociedad la sigla "OHS LTDA", quedando su denominación así OUTSOURCING HYDRAULIC SYSTEMS LTDA, Sigla OHS LTDA., que simplifica el nombre de la sociedad.

Por Documento Privado del 4 de abril de 2011, de la Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2011, con el No.6792, del Libro IX, se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada OUTSOURCING HYDRAULIC SYSTEMS LTDA a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será OUTSOURCING HYDRAULICS SYSTEMS S.A.S y la Sigla OHS SAS

Por Acta No.3 del 20 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025, con el No.7232 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OUTSOURCING HYDRAULICS SYSTEMS SAS a OLEOFORCE S.A.S

Por Extracto de Acta No.4 DE 2025 del 18 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2025, con el No.10053 del Libro IX, la sociedad elimina la Sigla OHS SAS

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de mantenimiento, diagnóstico y venta de sistemas hidráulicos, construcción y venta de máquinas hidráulicas, carpintería metálica y procesos de máquinas y herramientas, la importación y comercialización de toda clase de repuestos y maquinaria en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$6.000.000,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	\$0,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá 1 suplente.

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 4 de abril de 2011, de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2011, con el No.6793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS MARIO RAMIREZ RODRIGUEZ	C.C. 71.717.577

Por Acta No. 3 del 26 de febrero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025, con el No. 7233 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN JOSE RAMIREZ PALACIO	C.C. 1.020.496.453
------------------------------	---------------------------	--------------------

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.962	13914 20/11/2007 del L.IX
E.P. No.2569	01218 04/02/2009 del L.IX
D.P.	06792 15/04/2011 del L.IX
Acta No.3	07232 28/02/2025 del L.IX
E.A. No.4 DE 2025	10053 20/03/2025 del L.IX
18/03/2025 Asamblea	

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 3312  
Actividad secundaria código CIIU: 2829

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,629,845,000.00

Recibo No.: 0027960274

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aamlbcjPR1Lbavlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 2829

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros